

Gestión educativa para la mitigación del riesgo ambiental en el Complejo Educativo Aquiles Nazoa. Valera-Venezuela

Educational management for environmental risk mitigation at the Aquiles Nazoa Educational Complex. Valera-Venezuela

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.20631124>

Guiñan Bencomo, José Leonardo¹

Correo: leonargui@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-6119-9041>

Albarrán Bencomo, José Rafael²

Correo: jrafaelbencomo@gmail.com

Orcid: <https://orcid.org/0009-0007-7415-4773>

Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
Valera, Venezuela

Resumen

Esta investigación propició una gestión educativa participativa para mitigar el riesgo ambiental por socavamiento de talud en el Complejo Educativo “Aquiles Nazoa”, Valera-Venezuela, fortaleciendo la cultura de la prevención. La indagación se origina producto del diagnóstico situacional participativo del área de estudio y la metodología aplicada se enmarcó en el paradigma socio crítico, mediante la Investigación Acción Participativa y Transformadora, utilizando técnicas como la observación participante, lluvia de ideas y grupos focales, para la determinación de los nudos críticos. Los resultados permitieron formular acciones transformadoras basadas en la jerarquización de necesidades del colectivo. Se concluye que la mitigación del riesgo es un proceso de dirección y supervisión esencial para garantizar la seguridad integral y la calidad educativa. Además, el aprovechamiento artesanal del Vetiver destacó como una estrategia de emprendimiento que vincula la escuela con el desarrollo endógeno y la preservación del entorno.

Palabras clave: Gestión educativa, riesgo, mitigación, vetiver, emprendimiento.

¹ Licenciado en Educación, Licenciado en Media General, mención Geografía, Historia y Ciudadanía, especialista en Dirección y Supervisión Educativa. Docente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Valera, Venezuela

² Licenciado en Administración, Recursos Humanos, Magíster en Gerencia de Recursos Humanos y Doctor en Pedagogía Crítica. Docente en la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Valera, Venezuela.



Abstract

This research promoted a participatory educational management to mitigate the environmental risk due to slope undermining at the "Aquiles Nazoa" Educational Complex in Valera, Venezuela, strengthening a culture of prevention. This study originated from a participatory situational diagnosis of the study area, and the applied methodology was framed within the socio-critical paradigm through Participatory, Transformative Action Research. Techniques such as participant observation, brainstorming, and focus groups were used to determine critical nodes. The results allowed for the formulation of transformative actions based on the collective's prioritization of needs. It is concluded that risk mitigation is an essential management and supervision process to guarantee comprehensive safety and educational quality. Furthermore, the artisanal utilization of Vetiver stood out as an entrepreneurship strategy that links the school with endogenous development and environmental preservation.

Keywords: Educational management, risk, mitigation, vetiver, entrepreneurship.

Introducción

La gestión educativa para la mitigación del riesgo ambiental, es una estrategia integral que busca no solo educar, sino también transformar actitudes y comportamientos hacia el medio ambiente, contribuyendo así a sociedades más resilientes y sostenibles. En este sentido, la manera de incrementar la capacidad de las personas, instituciones educativas y comunidad en general, es contar con la transformación de las condiciones de vulnerabilidad en la que viven y de qué forma van actuar, como se van a preparar y el modo de afrontar las emergencias, es una excelente forma de aportar elementos que contribuyan a la preservación de la vida humana. Por tal razón, el exiguo conocimiento de la cultura preventiva en las relaciones humanas con el ambiente, han elevado la vulnerabilidad y por ende el riesgo, incrementando los desastres en términos de frecuencia, alcance y capacidad, lo cual ha traído como consecuencia la pérdida de millones de vidas, que han alterado las condiciones ambientales, sociales y económicas de los países específicamente en Venezuela.

Por tal motivo, la gestión integral del riesgo, exige la sinergia sistemática entre la escuela, familia y comunidad, destinadas a asegurar la capacidad, que permita reducir al máximo los riesgos. Para ello Venezuela, cuenta con la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos, aprobada en el 2009, su objeto es "conformar y regular la gestión integral de riesgos, estableciendo los principios y lineamientos que orientan la política nacional hacia la armónica ejecución de las

competencias de los poderes públicos en esta materia, los planes y acciones a desarrollar por los órganos del estado y particulares, para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad o región, atendiendo a sus realidades particulares”.

Sin duda, el papel de la institución educativa, como agente transformador de la realidad, conocer, manejar, valorar el riesgo y participar en su intervención y debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice en pérdidas o daños y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento. Es por ello que, el sistema educativo nacional, es el espacio que garantiza la formación de una cultura de prevención, mediante prácticas de trabajo permanente con las comunidades educativas, donde la gestión del riesgo se convierta en un estilo de vida que permita minimizar los impactos de los eventos adversos, producto de una formación integral de calidad

Vale la pena decir, la educación como principio básico, busca la transformación de la sociedad con el interés de consolidar comunidades con un buen vivir, a partir de sus prácticas cotidianas, sustentadas en el empoderamiento que ofrece el conocimiento, como método para actuar de manera consciente en el espacio geográfico que le rodea y los recursos naturales con que cuenta, de tal manera que pueda encontrar un equilibrio entre ambos sistemas, el natural y el social. Teniendo en cuenta, la educación ambiental, es un proceso que se basa tanto en la reflexión como en el análisis crítico permanente, mediante el cual los estudiantes pueden llegar a apropiarse de su realidad, al comprender de manera integral las relaciones que se presentan en sus dimensiones natural, cultural y social; la cual está basada en el aporte de conocimientos e información que les faciliten interpretar los fenómenos naturales, así como los procesos dinámicos de cambio que ocurren dentro de ellos en la sociedad.

1. Fundamentos teóricos

La Planificación, según Jiménez (1982), es “un proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos. Implica conocer el objetivo, evaluar la situación, considerar diferentes acciones que puedan realizarse y escoger la mejor. Esta definición resalta la planificación

como un proceso fundamental para definir el uso racional de los recursos y la asignación para la consecución de metas organizacionales.

A su vez, la Gestión Educativa, según Botero (2009), se concibe como “el conjunto de procesos que conllevan a tomar decisiones y acciones, que permitan llevar a cabo la realización de actividades pedagógicas efectivas, así como el seguimiento y la evaluación de las mismas”. De esta manera, la gestión educativa puede comprenderse a la vez como una disciplina, un proceso y una estrategia, que interviene en el sistema educativo para mejorar sus diversas etapas, promoviendo la integración de los distintos elementos que componen el acto educativo (alumnos, profesores y comunidad).

Por su parte, para (Vegas, 2009, p. 31). La política pública “representa un conjunto de acciones/actividades enmarcadas en normas y procedimientos regulatorios, cuya orientación está dada a satisfacer necesidades colectivas, promovidas por el Estado y por la presión social”. Aquí se destacan tres elementos fundamentales que hacen parte de la naturaleza de la política pública: la legalidad de la acción, la invitación a conocer las raíces del problema -las cuales se identifican desde la participación.

En tal sentido el director y el supervisor educativo, tienen roles importantes en el cumplimiento de las políticas públicas educativas, siendo la supervisión, la base fundamental de la educación, ya que su función está fundamentada en los principios que rigen la educación, como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), basado en el trabajo en equipo al estimular y facilitar los medios que conducen, a través de su acción al crecimiento profesional del docente, a la planificación científica ajustada a las necesidades y al cumplimiento de las actividades, en los procesos educativos para la creación de una sociedad más justa, más humana, donde la escuela sea un espacio abierto para la formación integral, la creación, la creatividad y las innovaciones en las prácticas pedagógicas que contribuyan al desarrollo personal del individuo

Por consiguiente la inclusión de la Gestión Integral del Riesgo como Política Educativa, proviene de la necesidad de reducir el impacto ocasionado por los riesgos y las amenazas en zonas vulnerables del planeta, acuerdo al que se llegó en Hyogo en el año 2005, al cual se suscribieron 168 países, más aún cuando históricamente lo que se conocía como la atención de las emergencias y ha ido evolucionando desde entonces hacia la Gestión de Desastres en la década de los setenta, pasando por la

Reducción de los Desastres y, desde el siglo actual reconocer todos estos esfuerzos en lo que se denomina Gestión del Riesgo.

En esta perspectiva, la Gestión del Riesgo de Desastres ha sido definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como un: "Proceso social sistemático y permanente de análisis, toma de decisiones y aplicaciones de medidas políticas, administrativas, económicas, sociales, ambientales, conocimientos organizacionales y operacionales destinadas a implementar políticas, estrategias, programas, proyectos y a fortalecer capacidades con el fin de reducir al máximo los riesgos existentes y prever la generación de riesgos futuros en la sociedad ante el posible impacto de fenómenos potencialmente destructores de origen natural o antrópico". (p. 25)

1.1. Referentes jurídicos

Conviene subrayar que esta investigación tiene su fundamentación legal y filosófica en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Capítulo III. De los Derechos Civiles. Artículo 55:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

En sintonía con lo planteado, el artículo reconoce que las amenazas pueden ser diversas, incluyendo factores ambientales. Esto es especialmente relevante en un país como Venezuela, donde los desastres naturales, la contaminación y otros problemas ambientales pueden tener un impacto significativo en la vida de las personas. Sin embargo, la implementación de políticas efectivas para abordar estos riesgos puede ser limitada, y es fundamental que el Estado priorice la educación y prevención en este ámbito. Así mismo, la inclusión del riesgo en el artículo es un avance importante, ya que refleja una comprensión moderna de la seguridad que va más allá de la violencia y el crimen.

Así mismo, en el Capítulo IX. De los Derechos Ambientales. Artículo 127:

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

Al analizar el artículo 127, se puede observar, de manera clara, la alusión que se realiza, no sólo a los derechos y deberes de la población, sino al papel fundamental del Estado venezolano, como garante de un ambiente libre de contaminación para los ciudadanos. En este sentido, el binomio derecho-deber atribuido a los ciudadanos gira en torno a dos (2) elementos fundamentales: (a) la protección y mantenimiento del ambiente para las presentes y futuras generaciones y (b) el derecho a disfrutar de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, situación que implica a su vez la obligación de contribuir a través de una participación activa en el mantenimiento de estas condiciones ambientales favorables.

Visto de esta forma, la Ley Orgánica de Educación, establece en su Artículo 3:

La educación tiene como finalidad fundamental el pleno desarrollo de la personalidad y el logro de un hombre sano, culto, crítico y apto para convivir en una sociedad democrática, justa y libre, basada en la familia como célula fundamental y en la valorización del trabajo; capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de la identidad nacional y con la comprensión, la tolerancia, la convivencia y las que favorezcan el fortalecimiento de la paz entre las naciones y los vínculos de integración y solidaridad latinoamericana.

Por lo tanto, su enfoque se centra, en formar individuos que no solo sean cultos y críticos, sino también saludables y capaces de convivir en una sociedad democrática. Esto implica que la educación debe ir más allá de la mera transmisión de conocimientos; debe fomentar valores como la tolerancia, la comprensión, la solidaridad y el espíritu conservacionista.

De igual manera, la Ley Orgánica de Protección Civil y Administración de Desastres. Artículo 23: "Todos los ciudadanos y las ciudadanas están en el deber de incorporarse activamente en el desarrollo de acciones y programas orientados a la autoprotección y a la formación ciudadana ante desastres". Por lo cual, se destaca la importancia de la participación activa de los ciudadanos en la protección civil. Al establecer que todos los ciudadanos tienen el deber de involucrarse en acciones y programas de autoprotección y formación, donde se fomente una cultura de prevención y responsabilidad compartida. Esto implica que cada individuo debe estar preparado para enfrentar situaciones de emergencia, lo que incluye conocer los riesgos de su entorno y saber cómo actuar en caso de un desastre. La autoprotección no solo protege a los individuos, sino que también contribuye a

la seguridad colectiva. De manera tal, que la educación y la capacitación son fundamentales para que las personas comprendan cómo actuar ante desastres.

Por otra parte, la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. En su Artículo 3. Se circunscribe a los riesgos de carácter socio natural y tecnológico, originados por la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales o accidentes tecnológicos potenciados por la acción humana que puedan generar daños sobre la población. Esta distinción es fundamental para entender cómo se gestionan los diferentes tipos de amenazas que pueden afectar a la población y al medio ambiente. Entendiéndose como Riesgos Socionaturales, aquellos riesgos que surgen de la interacción entre fenómenos naturales (como terremotos, inundaciones, huracanes, etc.) y las condiciones sociales y económicas de una comunidad.

Por lo que, la vulnerabilidad de la población ante estos fenómenos puede verse incrementada por factores como la pobreza, la falta de infraestructura adecuada, o la falta de educación sobre cómo actuar en situaciones de emergencia. La ley enfatiza la necesidad de implementar estrategias de prevención y mitigación que aborden tanto los fenómenos naturales como los accidentes tecnológicos. Esto puede incluir desde la planificación urbana adecuada hasta la regulación de industrias potencialmente peligrosas También sugiere que hay una interrelación entre los fenómenos naturales y las actividades humanas

Finalmente, complementando este orden jurídico, tenemos el documento emanado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, referido a las "Orientaciones Educativas para la Gestión Integral del Riesgo en el Subsistema de Educación Básica del Sistema Educativo Venezolano". Cuya gestión, constituye un proceso orientado a formular planes y acciones dentro del sector educativo, de manera consciente, concertada, planificada con otros órganos, entes del estado y particulares para prevenir o evitar, mitigar o reducir el riesgo en una localidad, región o país, tomando en cuenta un proceso curricular flexible, contextualizado con las realidades ecológicas, geográficas, poblacionales, sociales, culturales, económicas que potencie el trabajo liberador. Siendo la escuela, como espacio del quehacer comunitario, un agente de cambio, transformador del espacio local circundante, que a través del proceso permanente de la Gestión Integral del Riesgo, permite mitigar de manera activa los eventos

adversos que puedan presentarse en un contexto determinado, la cual contribuye a la cultura preventiva de la misma, en el marco del desarrollo endógeno.

2. Metodología

La presente investigación se sustenta en la Investigación-Acción Participativa y Transformadora (IAPT), bajo la perspectiva dialéctica de Julio Valdés (2018), la cual asume el proceso investigativo como una vía de emancipación y construcción social del conocimiento. No se limitó a una intervención técnica sobre el talud, sino que se configuró como un ciclo recurrente de reflexión-acción-reflexión. En este sentido, el rol del investigador, desde la gestión educativa, fue el de un facilitador que impulsó el 'conocer para transformar'. Se partió de un diagnóstico participativo mediante la Cartografía Social y el Voto Nominal, permitiendo que el colectivo institucional del CE "Aquiles Nazoa" no fuera un receptor pasivo de capacitación, sino el protagonista de la jerarquización de sus propias necesidades. Este enfoque permitió que la mitigación del riesgo ambiental dejara de ser una tarea administrativa para convertirse en un proyecto de aprendizaje común, donde la siembra del Vetiver y la conformación y activación de las brigadas de prevención y convivencia, funcionaron como nodos de transformación de la cultura organizacional y la seguridad escolar.

3. Resultados

Cabe señalar, que trabajo se estructuró en cuatro momentos, que delinear el proceso de investigación: En el primer momento se hizo un diagnóstico inductivo, participativo y descriptivo del colectivo institucional y entorno del Complejo Educativo "Aquiles Nazoa", siendo reflejada la información en la Cartografía Socioeducativa, siguiente:

Tabla 1. Matriz FODA del CE "Aquiles Nazoa"



	Fortalezas	Debilidades
	Excelente Recurso humano Cercanía centros educativos aledaños	Poca cultura en materia de educación ambiental. Carencia de un plan de gestión de riesgos
Oportunidades	F - O	D - O
Comunidad organizada Alianza estratégica con organismos públicos	Integración de estudiantes y colectivo institucional en proyectos socioproductivos	Comunidad de aprendizaje para formación permanente en temáticas ambientales y gestión de riesgos
Amenazas	F - A	A - O
Socavamiento del talud perimetral Proliferación de Serpientes por abundante maleza	Mancomunidad en limpieza de vegetación no deseada	Establecer una barrera viva antierosión Elaboración de plan integral y mapa de riesgo

Fuente: Estudiantes, docentes y comunidad del CE "Aquiles Nazoa"

Tabla 2: Jerarquización de necesidades

Categorías	Puntaje	Prioridad
Socavamiento del talud perimetral	30	43
Carencia de un plan de gestión de riesgo	20	29
Proliferación de Serpientes por abundante maleza	17	28
Total	70	100

Fuente: Guiñán (2023)

Posteriormente se convocó a un consejo ampliado con la participación de docentes, obreros, estudiantes y comunidad, para construir la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la institución, donde los miembros del colectivo educativo, mediante grupos de discusión, y lluvia de ideas, aportaron sus opiniones sobre las potencialidades, necesidades y amenazas que enfrenta el centro educativo. Además, se jerarquizaron y priorizaron las necesidades más apremiantes, que recayó por votación de la mayoría, en la amenaza del socavamiento del talud limítrofe, que conllevaron a plantear la direccionalidad de la propuesta investigativa, así como las tareas de la investigación.

Luego se formularon las interrogantes de investigación, el objeto, el campo de acción y el significado de la “Gestión integral del Riesgo”, como la línea de investigación a seguir. Esta información sirvió de referencia para actualizar el Proyecto Educativo Integral Comunitario institucional. En el segundo momento, se desarrolla una sistematización y reflexión crítica sobre los aspectos pedagógicos relacionados con la temática investigada. Se examinan referentes teóricos, prácticos y jurídicos que son relevantes para las realidades a investigar, sirviendo como base para la propuesta de transformación que se deslucirá más adelante, En el tercer momento, se presenta la Propuesta Transformadora y su aplicación, donde se expone el enfoque Sociocrítico con el que se aborda la realidad educativa, así como la conceptualización de los sujetos de transformación: personal institucional y la comunidad. Igualmente se detalla la finalidad, la población y la muestra, además del plan de acción y los métodos utilizados. Por otra parte, se sintetiza el registro de sistematización de los resultados obtenidos de la experiencia transformadora y se discuten las implicaciones del trabajo para futuras transformaciones en otros contextos educativos. El cuarto y último momento, la reflexión final, se centra sobre el proceso de investigación en su totalidad, se analizan y argumentan los aprendizajes adquiridos, así como los aportes y sugerencias, que generó la investigación.

Cuadro 1. Acciones transformadoras según metodología IAPT de Valdés

Fase de la IAPT (Valdés, 2018)	Acción de Gestión Educativa	Técnica / Instrumento	Propósito Transformador	Evidencias
1. Acercamiento al Contexto y Diagnóstico Participativo	Convocatoria y sensibilización del colectivo institucional sobre la realidad del talud.	Cartografía Social, Matriz FODA y Voto Nominal.	Lograr que el colectivo reconozca el riesgo como un problema común y no solo de la infraestructura.	
2. Planificación Colectiva	Mesas de trabajo para el diseño de estrategias de mitigación y formación integral.	Grupos locales y Lluvia de ideas.	Democratizar la toma de decisiones y priorizar el uso del Votiver como solución ecológica y productiva.	
3. Acción Transformadora (Ejecución)	Gestión de recursos, enlaces institucionales y acompañamiento en la siembra de barreras vivas.	Observación Participante y Trabajo Voluntario.	Mitigar físicamente el riesgo de socavamiento mediante la acción directa y el empoderamiento del personal.	
4. Formación y Emprendimiento	Organización de talleres de aprovechamiento del Votiver para artesanía.	Encuentros Formativos y Demostración Práctica.	Transformar la amenaza ambiental en una oportunidad socio-productiva para la escuela y la comunidad.	
5. Organización y Participación	Conformación y activación jurídica/funcional de las Brigadas de Prevención.	Registro de Brigadas y Actas de Compromiso.	Institucionalizar la cultura de prevención dentro de la estructura organizativa del plantel.	
6. Sistematización y Reflexión Crítica	Evaluación de los logros alcanzados y socialización de la experiencia vivida.	Registro Anecdótico y Grupos de Discusión.	Generar teoría desde la práctica (Sistematización) para asegurar la sostenibilidad de la gestión.	

Fuente: Guiñán (2024)

4. Análisis y discusión de los resultados

La puesta en marcha del proyecto de investigación "Gestión educativa para la mitigación del riesgo ambiental con el colectivo institucional del Complejo Educativo "Aquiles Nazoa". Municipio Valera, Estado Trujillo", fue de gran receptividad por parte del equipo directivo, docentes, estudiantes obreros y comunidad, por lo que, su buena disposición, contribuyó a facilitar el diagnóstico participativo con la implementación de la matriz FODA y Jerarquización de las necesidades. Por otra parte, mediante los encuentros formativos socializados, se logró, que el colectivo institucional, mostrara interés por el conocimiento de las características morfológicas y propiedades del pasto Vetiver y su uso como estrategia ecológica novedosa, para contrarrestar, el socavamiento del talud limítrofe que bordea al espacio educativo, además del aprovechamiento y procesamiento de su sistema foliar, para la elaboración de diversos objetos artesanales, fomentando con ello, el emprendimiento y desarrollo de proyectos socioprodutivos para la autogestión institucional, familiar y comunal.

Consideraciones finales

Bajo la perspectiva de Valdés (2018), la Investigación Acción Participativa y Transformadora (IAPT), trasciende la mera descripción de problemas para convertirse en una praxis emancipadora. En este estudio, dicha relación se materializa a través del aprovechamiento del Vetiver como acción transformadora central, siguiendo el principio de integración dialéctica conocimiento-acción. El uso de esta planta no se limitó a una solución técnica de ingeniería ambiental para la mitigación del socavamiento del talud, sino que funcionó como un catalizador del protagonismo colectivo. Al vincular el conocimiento científico sobre la estabilización de suelos con el aprovechamiento artesanal y el desarrollo endógeno, se cumple la premisa de Valdés sobre la resolución de problemáticas sociales mediante la transformación de la realidad inmediata, convirtiendo una amenaza ambiental en una oportunidad de emprendimiento productivo para la comunidad del Complejo Educativo "Aquiles Nazoa". Se concluye que la mitigación del riesgo no es una acción aislada, sino un proceso de dirección y supervisión, que garantiza el derecho a la vida y la calidad educativa, fomentando una cultura de prevención sostenible. Por otra parte, el aprovechamiento artesanal del Vetiver, emergió como un referente práctico de emprendimiento, vinculando la escuela con el desarrollo endógeno y

transformando la realidad física y social del Complejo Educativo "Aquiles Nazoa" bajo los principios de corresponsabilidad y participación protagónica.

Referencias

- Botero, C. (2009). Cinco tendencias de la gestión educativa. *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(2), 2–11. <http://www.rioei.org/deloslectores/2811Botero.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 36.860, diciembre 30, 1999.
- Jiménez, C. W. (1982). *Introducción al estudio de la teoría administrativa*. Fondo de Cultura Económica.
- Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos. (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 39.095, enero 9, 2009.
- Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. (2001). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.557 (Extraordinaria), noviembre 13, 2001.
- Ley Orgánica del Ambiente. (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.833 (Extraordinaria), diciembre 22, 2006.
- Luque, [Inicial], & Posada, [Inicial]. (2010). *La Tecnología del Pasto Vetiver en Venezuela. Una herramienta para la conservación del ambiente y el desarrollo comunitario* [Ponencia]. II Simposio Facultad de Agronomía, Maracay, Venezuela.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2001). *Orientaciones educativas para la gestión integral del riesgo en el subsistema de educación básica del sistema educativo venezolano*. MPPE; UNICEF.
- Valdés, J. (2018). *Investigación cualitativa: Claves teóricas y prácticas*. Otras Voces en Educación. <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/27532>
- Vegas, H. (2009). *Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma*. Babel.

Declaración de conflicto de intereses y originalidad

Conforme a lo estipulado en el *Código de ética y buenas prácticas* publicado en **Perspectivas. Revista de Historia, Geografía, Arte y Cultura**, los autores, **Guiñan Bencomo, José Leonardo y Albarrán Bencomo, José Rafael**, declaran al Comité Editorial que no tienen situaciones que representen conflicto de interés real, potencial o evidente, de carácter académico, financiero, intelectual o con derechos de propiedad intelectual relacionados con el contenido del manuscrito del artículo: ***Gestión educativa para la mitigación del riesgo ambiental en el Complejo Educativo Aquiles Nazoa. Valera-Venezuela***, en relación con su publicación. De igual manera, declaran que, este trabajo es original, no ha sido publicado parcial ni totalmente en otro medio de difusión, no se utilizaron ideas, formulaciones, citas o ilustraciones diversas, extraídas de distintas fuentes, sin mencionar de forma clara y estricta su origen y sin ser referenciadas debidamente en la bibliografía correspondiente. Consienten que el Comité Editorial aplique cualquier sistema de detección de plagio para verificar su originalidad.

Los autores declaran que, en la preparación de este manuscrito, no se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa para la redacción de textos o interpretación de datos.